# **DERECHOS HUMANOS**

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** de la Organización de las Naciones Unidas afirma que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos. Dotados de razón y de conciencia, deben actuar unos con otros en espíritu de fraternidad".

La idea de "derechos humanos" tiene su origen en el concepto filosófico de derechos naturales que serían atribuidos por Dios; hay quienes sostengan que no habría diferencia entre los derechos humanos y los derechos naturales y vean en ambas nomenclaturas las dos caras de la misma moneda; otros argumentan que es necesario mantener los términos separados para eliminar la asociación con características normalmente relacionadas con los derechos naturales.

# Primera declaración de DERECHOS HUMANOS (DD HH)

Uno de los documentos más antiguos que se vinculan a los derechos humanos es el *Cilindro de Ciro*, que contiene una declaración del rey persa Ciro II hecha tras su conquista de Babilonia en el año 539 a.C. Este documento fue descubierto en 1879 y la Organización de las Naciones Unidas lo tradujo en 1971 para todos sus idiomas oficiales. El *Cilindro de Ciro* presentaba características innovadoras, especialmente en relación a la religión. En él se declaraba la libertad de religión, pero también la abolición de la esclavitud. El *Cilindro de Ciro* ha sido valorado por su sentido humanista y ha sido descrito como la primera declaración de DD HH.

### DERECHOS HUMANOS en la Roma antigua

En la antigua Roma, había el concepto jurídico de la concesión de ciudadanía romana a todos los romanos. El cristianismo, durante la Edad Media, fue la afirmación de la defensa de la igualdad de todos los hombres bajo la misma dignidad. En esa época, los filósofos cristianos recogieron y desarrollaron la teoría del derecho natural, en la que el individuo está en el centro de un orden social y jurídico justo, pero la ley divina tiene prevalencia sobre el derecho laico.

#### **DERECHOS HUMANOS en la Edad Media**

Documentos como la *Magna Carta*, de 1215, y la *Carta de Mandén*, de 1222, se consideran los primeros capítulos de la historia de los DD HH y de la historia del constitucionalismo moderno y sirvieron de modelo para nuestras constituciones.

Los derechos humanos o colectivos fueron siendo forjados a lo largo de la historia, a través de debates realizados por filósofos y juristas.

La conquista de América en el siglo XVI, por los españoles, inició el debate sobre DD HH en España y su discusión en Europa.

#### **DERECHOS HUMANOS en la Edad Moderna**

Con la Edad Moderna, los racionalistas de los siglos XVII y XVIII reformularon las teorías del derecho natural, dejando éste de estar sometido a un orden divino. Para los racionalistas, todos los hombres son, por naturaleza, libres, y tienen ciertos derechos innatos de que no pueden ser despojados cuando entran en sociedad. Fue esta corriente de pensamiento que acabó por inspirar el actual sistema internacional de protección de los derechos del hombre.

## **DERECHOS HUMANOS en el siglo XX**

Pero el momento más importante en la historia de los derechos humanos ocurre cuando, en 1945, los estados toman conciencia de las tragedias y atrocidades vividas durante la Segunda Guerra Mundial, llevando a la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el establecimiento y el mantenimiento de la paz en el mundo. Fue a través de la *Carta de las Naciones Unidas*, firmada el 20 de junio de 1945, que los pueblos expresaron su determinación "en preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, proclamar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y valor de la persona humana, en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como de las naciones, grandes y pequeñas, en promover el progreso social e instaurar mejores condiciones de vida en una mayor libertad". La creación de las Naciones Unidas simboliza la necesidad de un mundo de tolerancia, de paz, de solidaridad entre las naciones, que promueva el desarrollo social y económico de todos los pueblos.

Así que, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.